

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 1705/20

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Ha sido solicitada la ocupación de terrenos (28 m<sup>2</sup>) con destino a la instalación de una terraza (pérgola), en la vía Pecuaria “Cañada Real del Puerto del Pico”, a su paso por la localidad de Ramacastañas (Término Municipal de Arenas de San Pedro), en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Císter n.º 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 26 de agosto de 2020.

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente en funciones,  
*María Ángeles Sánchez Izquierdo.*